

CONVOCATORIA ABIERTA – EL DESCANSO 2026

Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CCPUCP)

El **Centro Cultural PUCP**, como institución cultural con más de 30 años de historia, cumple la misión de fomentar emociones, reflexiones y ciudadanía en la población. Es un espacio que alberga y organiza actividades culturales de teatro, exposiciones de arte, cursos y talleres de formación, ciclos de cine y festivales.

En razón de ello, el Centro Cultural - CCPUCP invita a artistas visuales, peruanos o extranjeros residentes en el país, a participar en la **convocatoria abierta del programa “El Descanso 2026.”**

“**El Descanso**” es un espacio de intervención plástica y visual ubicado en el descanso de las escaleras del primer piso del CCPUCP. A lo largo del año, distintos artistas transformarán este punto de tránsito cotidiano en un lugar de pausa y contemplación, invitando al público a detenerse y observar.

1. Sobre la obra:

- Las obras deberán ser pensadas para intervenir **una base circular de 200 cm de diámetro** que funcionará como lienzo para la propuesta. En caso se proponga videoarte, o algún otro medio que no requiera de la base física, esta deberá, de igual manera, tener 200 cm de diámetro.
- Los proyectos deberán ser inéditos (no presentados previamente en otros espacios o exposiciones colectivas).
- Originalidad formal y experimental en el uso del espacio.
- Diálogo con el público en movimiento y con la arquitectura del lugar.
- Deberá ser viable técnicamente y adecuarse a las condiciones del espacio asignado.

2. Sobre las y los participantes:

- El concurso está dirigido a artistas o colectivos artísticos de artes visuales, peruanos o extranjeros, mayores de 18 años, sin restricción de grado académico.
- Cada participante se puede inscribir sólo una vez, ya sea en modalidad individual o grupal.
- Las y los participantes deben autorizar a CCPUCP a la divulgación de fotografías, testimonios, videos y otros materiales vinculados a su participación en la convocatoria y la propuesta desarrollada.

3. Comisión de selección:

- La selección estará a cargo de la Coordinación de galería, Dirección del CCPUCP y un miembro de la escena artística contemporánea local.
- El CCPUCP se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria.
- Las fechas de intervención de cada propuesta seleccionada serán definidas por el equipo del CCPUCP.
- Los resultados de la convocatoria serán definitivos e inapelables.

4. Apoyo a los proyectos seleccionados:

El CCPUCP brindará apoyo a los proyectos seleccionados de la siguiente manera:

- **Pago para la/el artista:** S/. 1,700 (mil setecientos soles y 00/100) incluídos los impuestos de ley. La forma y fecha de entrega de dicha suma constará en un documento que suscribirá el CCPUCP con el artista al momento de su selección.
- El CCPUCP cubrirá el costo de realización de la base circular, el montaje, desmontaje y registro fotográfico.
- Diseño y difusión digital de la intervención a través de los canales oficiales del CCPUCP.
- La/el artista autorizará mediante la firma de un convenio al CCPUCP el uso de imágenes de la obra para fines de difusión y promoción, así como la posibilidad de desarrollar **materiales de merchandising (postales, tazas, bolsos, etc.)** por un periodo de cinco años, respetando la autoría de la obra.

5. Presentación de proyectos:

Cada artista y/o artistas deberán presentar un **único proyecto** en formato PDF que contenga:

- Título del proyecto e idea general (máx. 500 palabras).
- Boceto o visualización de la propuesta (puede incluir renders, fotos de dibujos, o referencias visuales).
- Descripción técnica (materiales, requerimientos específicos)
- Biografía del/de la/ los artistas, incluyendo datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono, correo electrónico, redes).
- Portafolio o dossier visual (máx. 5 imágenes representativas del trabajo reciente).

Los proyectos deben subirse mediante el siguiente formulario en línea: [Aquí](#)

Consultas: convocatoriasccpucp@pucp.pe

6. Cronograma

- **Apertura de convocatoria:** Domingo 1 de marzo
- **Cierre de convocatoria:** Jueves 26 de marzo
- **Anuncio de seleccionad@s (través de nuestras redes sociales):** Lunes 6 de abril
- **Período de intervenciones:** Mayo a diciembre de 2026

7. Condiciones generales

- Cada intervención permanecerá activa aproximadamente **8 semanas**.
- La propiedad de la obra es del/la/los artista(s), una vez finalizada la temporada de exposición, se coordinará con el/la/los artistas el retiro y traslado de la pieza.
- El espacio de intervención está delimitado a la base circular de 200 cm de diámetro y no permite pintura directa en muros o el uso de sustancias tóxicas.
- La/el artista(s) es/son responsables del uso adecuado de materiales y la ejecución **fiel al boceto seleccionado**.
- El CCPUCP podrá registrar y documentar las intervenciones para fines de archivo, difusión y memoria del programa.
- La participación en la convocatoria implica la aceptación de todas las condiciones descritas.